



Resolución de Alcaldía

Nº 086 - 2023 - MDAACD/A

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 06 de julio de 2023.

VISTO:

El Informe N° 184-2023-MDAACD/JOPP-BQCH, de fecha 03 de julio de 2023 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Opinión Legal N°147-2023-MDAACD/OGAJ-RRZP, de fecha 22 de junio de 2023 del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 285-2023-MDAACD-A-GM-OGRH de fecha 29 de mayo de 2023, del Jefe de la oficina de Gestión de Recursos Humanos, quien presenta el proyecto de directiva para el *"otorgamiento de reconocimiento a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray"*, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificada por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del título de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultar de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Titular del Pliego *"(...) dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*;

Que, el artículo 6° de la Ley del Servicio Civil, señala que las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, y tiene como una de sus funciones la de formular lineamientos y políticas para el desarrollo del plan de gestión de personas y el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos;

Que, mediante el Informe N° 285-2023-MDAACD-A-GM-OGRH de fecha 29 de mayo de 2023, del Jefe de la oficina de Gestión de Recursos Humanos, elabora y presenta el proyecto de directiva denominado *"disposiciones para el otorgamiento de reconocimiento a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray"*, recomienda se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, mediante Opinión Legal N° 147-2023-MDAACD/OGAJH-RRZP de fecha 22 de junio 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, realiza un análisis técnico legal y concluye dando viable su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente de la Directiva N° 07-2023-OGA/GM denominada *"Disposiciones para el otorgamiento de reconocimiento a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray"*;

Que, mediante el Informe N° 184-2023-MDAACD/JOPP-BQCH de fecha 03 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, recomienda se



Resolución de Alcaldía

Nº 086 - 2023 - MDAACD/A

apruebe mediante Resolución la Directiva “Disposiciones para el otorgamiento de reconocimiento a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray”, ante ello, el Gerente Municipal solicita emisión de acto resolutivo;

Que, estando en las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley orgánica de Municipalidades; y medas normas conexas

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 08-2023-OGA/GM denominada “DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY”, la misma que cuenta (07) páginas, y (IV) artículos, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal a través de la Oficina General de Administración, realice las acciones que correspondan para su implementación.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO Y NULO todo acto o disposición que se oponga a lo aprobado en el presente acto.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a ley y PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Edwin Edgar Gavilan Lopez
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN (04)

- Alcaldía (01)
- GM (01)
- OGRH (01)
- Archivo (01)